



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 05/2022

Día 04/04/2022

--- En Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica Priano, Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco Lorenzo, Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIERE (Titulares).*
Dra. Patricia Neri DOMINGUEZ (suplente sin derecho a voto).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Diego Gabriel Rossit (Titular)*

Por el claustro de Alumnos: *Juliana LAURENZA; María Mercedes Antonelli; María Jimena ARGAÑIN, Magalí Andrea BALESTRI (Titulares)*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Resolución DI 27/2022:** Asignación de funciones a la Ing. Pamela Blázquez en la asignatura: Hidráulica Aplicada.

Por resolución, se dispuso asignar a la Ing. Civil Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo UNS 12056) funciones de Asistente con dedicación simple en la asignatura Hidráulica Aplicada (5225), completándose así el bloque de asignaturas que comprende su designación aprobada por Resolución CDI 233/2021. Se dio lugar, de este modo, a lo comunicado por la coordinación del Área 1 (Hidráulica).

- Se ha recibido la comunicación de renuncia definitiva, a partir del 01/07/2022, a los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Carreteras I (5041) y Profesor

Adjunto en Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) por parte del Ing. Norberto LUCARELLI.

- De igual manera, el Ing. Oscar BRUSTLE, ha comunicado su renuncia definitiva, a partir del 01/07/2022, al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en Carreteras II (5042).

- El Señor Rector ha promulgado la resolución **R 154/2022** por la cual autoriza la extensión del plazo de la renuncia condicionada para acceder a los beneficios de la jubilación de la Ing. María Cristina SANTOS por el término de un año desde el 01/04/2022 y/o hasta tanto ANSES resuelva el otorgamiento del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

- **Primer Informe: Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro - SPU.**

Desde la Coordinación de la Diplomatura, el Ing. Castagnet ha presentado un primer informe sobre las actividades. El informe será girado a la Comisión de Enseñanza de Consejo. Adicionalmente, el coordinador informó en el día de la fecha que de 60 inscriptos, solo 39 completaron la nivelación y el primer curso.

- Desde Rectorado, se ha remitido al Departamento de Ingeniería la **Resolución R 152/2022**, por la cual se asigna al nuestro Departamento un cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva en el marco del “Programa de permanencia de ayudantes de primera rentados”, establecido por Resolución SPU 63/2021.

- **Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado Primera Convocatoria 2022 - Primera Convocatoria 2022:**

La Secretaría General de Posgrado y Educación Continua ha abierto la convocatoria, en el período comprendido entre el 01/04 y el 16/05/2022. Se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución CSU 137/2022. Existirá la posibilidad de solicitar apoyo para cursos presenciales (en la sede de la UNS) y también cursos “a distancia” (en modalidad no presencial).

2. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial y Mecánica, y visto lo dictaminado en cada caso por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **Otorgar** lo solicitado por el alumno **BITÓN THUMANN, Mateo Román, Reg. N° 137.316**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a cursar las asignaturas “Física I” (cód. 3051) y “Análisis Matemático II” (cód.5552) sin cumplir con las correlativas exigidas por el plan de estudio de las carreras que realiza paralelamente, **durante el segundo cuatrimestre de 2021.**

- **Otorgar** lo solicitado por el alumno **ARAMBURU, Pedro Ariel, Reg. N° 89.149**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Hormigón II” (cód. 5242), hasta el 31 de mayo de 2022.

- **Otorgar** lo solicitado por la alumna **VENEGA, Lucero Cristal, Reg. N° 121.673**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a cursar la asignatura “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” (cód. 5386) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Métodos Numéricos B” (cód. 5908), durante el primer cuatrimestre de 2022.

- **No otorgar** lo solicitado por el alumno **ANTUAL, Emanuel Reg. N° 110.522**, de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a cursar una asignatura sin cumplir con las exigencias del su plan.

- **No otorgar** lo solicitado por la alumna **ALMIRÓN, María Paz** Reg. N°126.244 de la carrera (4) Ing. Civil respecto a cursar una materia sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- **No otorgar** lo solicitado por el alumno **BIDONE, Naim Josué** Reg. N°122.020 de la carrera (4) Ing. Civil respecto a cursar dos materias sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- **No otorgar** lo solicitado por el alumno **CARDOZO FLORES, Jorge Luis** Reg. N°122.854 de la carrera (6) Ing. Industrial respecto a cursar una materia sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- **No otorgar** lo solicitado por el alumno **LOBOS, Franco Nicolás**, Reg. N°120.466 de la carrera (33) Ing. Mecánica respecto a cursar una materia sin cumplimentar el régimen de correlatividades.
- **No otorgar** lo solicitado por el alumno **PIEDRAFITA CARREÑO, Agustín Nicolás**, Reg. N°124.553 de la carrera (33) Ing. Mecánica respecto a cursar una materia sin cumplimentar el régimen de correlatividades.

Se informa que las excepciones solicitadas por **MELLUSO, Franco Emiliano** (Reg. N°105773), de Ing. Mecánica, y **PETON, Valentín** (Reg. N°117.798), de Ing. Civil, fueron incluidas en los términos de la resolución general de extensión del plazo de validez de trabajos prácticos, según CDI 81/2022 del 23/03/2022, por lo cual se dispuso el archivo de las actuaciones.

3. Prórroga pasantía educativa. Solicitud de excepción.

Secretaría informa sobre la recepción de una solicitud de la alumna Marcia SOTTILE (Reg. N° 102372), para prorrogar la Pasantía Educativa que está realizando en la empresa UNIPAR INDUPA S.A.I.C. por un periodo de 6 meses. La Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 23/03/22, recomienda autorizar dicha extensión. Sometido el dictamen a votación, se resuelve por unanimidad:

- **Avalar** para la alumna **Sottile, Marcia, L.U. N° 102.372**, la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa UNIPAR INDUPA SAIC, por un periodo de seis (6) meses, del 6 de abril al 5 de octubre de 2022.

A solicitud del Señor Director Decano, se aprueba la modificación del orden del día, procediéndose al tratamiento del punto 13. Se aprueba la participación en el debate del Dr. Víctor Cortínez, Profesor Titular del Área 3 (Estabilidad).

13. Solicitud de cobertura por Llamado a Concurso Público: un cargo de Asistente con dedicación exclusiva – Asignaturas: Estabilidad IV (módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135) – Propuesta de Jurados – (Minuta 117/2022).

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda proceder a la cobertura por concurso de un cargo de Asistente DE en las asignaturas ESTABILIDAD IV (MÓDULO IIA) (5129) ESTABILIDAD IV (MÓDULO IIB) (5130) Y ESTABILIDAD IV (MODULO I) (5135), y sugiere que se solicite previamente un plan de trabajo de investigación.”

La Ing. Cognoli da lectura, asimismo, de la constitución propuesta para el jurado por la cátedra y la Coordinación del Área 3.

El Ing. Serralunga solicita a los integrantes de la Comisión se aclare si la solicitud del plan de investigación debería ser respondida por la cátedra antes de la apertura de la inscripción, en la convocatoria a concurso.

La Dra. González y el Ing. Vernière aclaran que la intención de la Comisión es que el concurso sea convocado con las tareas de investigación, en las que tenga que participar quien resulte designado, especificadas de antemano.

El Dr. Cortínez expresa que él entiende que es conveniente establecer el perfil de docente buscado y que, a estos fines, la definición de las actividades de investigación a desarrollar, puede colaborar.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, entonces, realizar un llamado a concurso público para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, y designar al jurado propuesto por el Área 3, el cual se incluye en la siguiente nómina:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 117/2022)

➤ UN (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva. -

Asignaturas: Estabilidad IV (módulo IIA) (5129)
 Estabilidad IV (módulo IIB) (5130)
 Estabilidad IV (Modulo I) (5135)

Cargo 41014 (ex - Patricia Domínguez)

JURADO TITULAR:

Dr. Víctor Hugo CORTÍNEZ
Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ
Dr. Carlos Adolfo ROSSIT

JURADO SUPLENTE:

Dr. Daniel Horacio FELIX
Ing. Martín José SERRALUNGA
Ing. Fernando José SERRALUNGA

(Finalizado el tratamiento del tema, se retira el Dr. Víctor Cortínez, y se retoma el tratamiento del orden del día).

4. Aprobación de programas de materias.

Por Secretaría se informa que la Comisión de Enseñanza ha dictaminado a favor de aprobar el programa propuesto de la asignatura Estructuras III (5207) de la carrera de Arquitectura, teniendo en cuenta el dictamen favorable que, previamente, emitió Comisión Curricular de Arquitectura. Se somete a votación el dictamen y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, por tanto:

➤ **APROBAR** la presentación del siguiente programa, perteneciente al Departamento de Ingeniería:

CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA
5207	Estructuras III	9

A continuación, la Ing. Cognoli informa que la Comisión de Enseñanza recomienda, asimismo, aprobar el programa propuesto de la asignatura Estructuras IV (5208) de la carrera de Arquitectura, teniendo en cuenta el dictamen favorable emitido previamente por la Comisión Curricular de Arquitectura. Se somete el tema a votación y el programa resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **APROBAR** la presentación del siguiente programa, perteneciente al Departamento de Ingeniería:

CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA
5208	Estructuras IV	9

5. Aval para el dictado del curso “Operador de Recipientes Sometidos a Presión con fuego”

Secretaría informa que la Comisión de Enseñanza recomienda –en el dictamen emitido el 23/03/2022-, otorgar el aval académico al curso “Operador de artefactos sometidos a presión con fuego”, a ser dictado en carácter ad-honorem por el Dr. Ing. César Armando Lanz. Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado de manera unánime y se resuelve:

➤ **AVALAR** el dictado del curso extracurricular “Operador de Artefactos Sometidos a Presión con fuego (calderas)” destinado a personal Nodocente de la UNS. El mismo estará a cargo del Dr. César A. Lanz.

CONCURSOS: DICTÁMENES DE JURADOS Y COMISIONES EVALUADORAS

6. **Llamado a Concurso Público:** un cargo de Ayudante B con dedicación simple – Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) – Dictamen de Jurado – (Expediente 3477/2021 – Minuta 519/2021)

El Director informa que en este concurso público, que fue sustanciado en el mes de febrero próximo pasado, el Jurado integrado por los ingenieros Roberto A. Castaño, Adrián A. Toncovich y Nancy B. López, analizaron los antecedentes de los dos postulantes que se hicieron presentes a la prueba de oposición y dictaminaron que ambos reunían las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso.

Luego de la clase pública, el jurado propuso el siguiente orden de mérito:

- 1- Sr. Franco Bautista HEINE
- 2- Sr. Javier Andrés AMATO

Considerando la recomendación de proseguir con el trámite de designación según el dictamen de la Comisión de Enseñanza del 23/03/2022 se somete a votación y se aprueba unánimemente,

el orden de mérito y la propuesta de designación incluida en el dictamen del jurado. En consecuencia se resuelve:

➤ **Designar al Sr. Franco Bautista HEINE** (DNI 40.424.135), en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (Id de Ingeniería 63021, Id de Personal 37028753) en el Área 08 - Organización, con destino a la cátedra Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal.-

7. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177) – Dictamen de Jurado – (Expediente 2199/2021 – Minuta 271/2021)

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director informa que en este llamado a Inscripción de Antecedentes, que fue sustanciado en el mes de marzo próximo pasado, el jurado integrado por la Mg. Ing. Sandra Robles, el Ing. Guillermo Bergé y el Ing. Daniel Ziegler, realizó la evaluación de títulos, antecedentes y la clase pública. Consideró que el único postulante no reúne las condiciones para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, objeto del llamado a inscripción de antecedentes y propuso declarar desierto el llamado.

Luego de la lectura del dictamen del jurado, se somete el mismo a votación, resultando aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

➤ **DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción de antecedentes de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área 11 - Proyecto Mecánico, con destino a la cátedra Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177).-

8. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039) – Dictamen Comisión Evaluadora (Minuta 39/2022).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario el Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Ings. Juan José Oga, Daniel Ziegler y el Dr. Adrián Urrestarazu. En el mismo, luego de realizar la evaluación de títulos y demás antecedentes individuales de los tres (3) postulantes inscriptos, la comisión evaluadora concluye que todos los postulantes reúnen condiciones suficientes para el desempeño del cargo, y –por lo tanto-, propone la designación de la Ing. Julieta Felix.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado. El Dr. Daniel Felix se abstiene de votar. En consecuencia, se resuelve aprobar el orden de mérito establecido (*1ª Ing. Julieta FELIX; 2º - Ing. Ind. Jorge Omar MORANTES; 3º - Ing. Ind. Florencia DORNES*), y:

➤ **Otorgar una asignación complementaria** a la Ing. Julieta FELIX (DNI 33.369.794 - Legajo UNS 14.111) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las asignaturas Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039), en el Área 10 - Máquinas Primarias -, por el período que va desde el 08/04/2022 al 31/12/2022 ó hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda.-

9. Convocatoria de Aspirantes para cubrir tres (3) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) – Dictamen Comisión Evaluadora (Minuta 58/2022)

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario el Dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por la Arq. Laura Aída MURCIA, el Arq. Alejandro Francisco TAURO y el Mg. Diseñador Industrial Ariel Palacio, designados para entender en el llamado a convocatoria de aspirantes. En el mismo, luego de realizar la evaluación de títulos y demás antecedentes individuales de los diez (10) postulantes inscriptos y considerando la entrevista personal realizada a nueve (9) de ellos, la comisión propone el siguiente orden de mérito:

- 1) Arq. Ezequiel Gustavo PIESCIOROVSKY
- 2) Arq. Martín SCHMIDT
- 3) Arq. Melisa RAMIREZ BELTRAN
- 4) Arq. Gustavo Horacio GIANCRISTOFARO
- 5) Arq. Ignacio Rene Danilo PEROTTI
- 6) Arq. María Eugenia CAPOMASSI
- 7) Arq. Lara TRAMONTANA
- 8) Arq. María Victoria MATA MARTINEZ
- 9) Arq. Iñaki PAGALDAY

Asimismo, la comisión evaluadora sugiere la designación de los tres profesionales que encabezan el mencionado orden de mérito.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado unánimemente. En consecuencia, se resuelve:

➤ **Otorgar una asignación complementaria al Arq. Ezequiel Gustavo PIESCIOROVSKY** (DNI 27.023.117 - Legajo UNS 15.584) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 06/04/2022 al 31/12/2022 ó hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda.-

➤ **Contratar al Arq. Martín SCHMIDT** (DNI 31.272.350) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489), en el Área 05 - Sistemas de Representación, para la carrera de Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, por un período de 9 (nueve) meses.-

➤ **Contratar al Arq. Melisa RAMIREZ BELTRÁN** (DNI 37.555.565) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489), en el Área 05 - Sistemas de Representación, para la carrera de Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, hasta el 31/07/2022 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo, lo primero que suceda.-

CONCURSOS: PROPUESTAS DE JURADOS

10. Solicitud de cobertura por Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva – Asignaturas: Introducción al Diseño en Ingeniería(5302), Estructuras Livianas (5148), Láminas (5320) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405)- Propuesta de Jurados – (Minuta 696/2021)

La Secretaria Académica da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza en relación con el tema, tratado en sesión del 23/02/2022, por el que recomienda **proceder a la cobertura interina** del cargo. Asimismo, se solicita en el dictamen al Sr. Coordinador del Área 9 (Hormigón), complementar la solicitud de reestructuración de cargos para continuar con el plan de desarrollo.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de los siguientes jurados y realizar el llamado a inscripción de antecedentes para el desempeño interino del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 09 HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 696/2021)

➤ UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. -

Asignaturas: Introducción al Diseño en Ingeniería (5302)
 Estructuras Livianas (5148)
 Láminas (5320)
 Práctica Profesional Supervisada IC (5405)

JURADO TITULAR:

Ing. Fernando José SERRALUNGA

Ing. José Pablo VIAZZI

Ing. Martín José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Italo Argentino BELARDINELLI

Esp. Mercedes Del Valle CASTILLO

Ing. Enrique Adolfo GIL

La realización del llamado quedará condicionada a la reestructuración del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, vacante en el área.

11. Solicitud de cobertura por Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Puentes (5411) y Puentes A (5412) – Propuesta de Jurados (Minuta 694/2021)

La Ing. Cognoli da lectura al jurado propuesto para intervenir en el llamado a inscripción.

El Ing. Serralunga da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda autorizar la cobertura por llamado a inscripción de un cargo de Ayudante A DS, destinado a las asignaturas Puentes (5411) y Puentes A (5412), con el jurado propuesto. Esta cobertura está sujeta a disponibilidad de la vacante.”

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se realizará, en consecuencia, un llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo que se menciona a continuación, actuando como jurados los docentes incluidos en el siguiente listado:

ÁREA 09 HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 694/2021)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Puentes (5411)
Puentes A (5412)

JURADO TITULAR:

Ing. José Pablo VIAZZI
Ing. Marcelo Nicolás BIANCO
Dr. Juan Manuel MORO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Fernando José SERRALUNGA
Ing. Enrique Adolfo GIL
Ing. Martín José SERRALUNGA

12. Solicitud de cobertura por Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Estabilidad IV (módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135) – Propuesta de Jurados (Minuta 118/2022)

La Ing. Cognoli da lectura al jurado propuesto para intervenir en el llamado a inscripción.

El Ing. Serralunga da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda proceder a la cobertura por llamado a inscripción de un cargo de Ayudante A DS, destinado a las asignaturas Estabilidad IV (módulo IIA) (5129) Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) Estabilidad IV (módulo I) (5135)”

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se realizará, en consecuencia, un llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo que se menciona a continuación, actuando como jurados los docentes incluidos en el siguiente listado:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 118/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Estabilidad IV (módulo IIA) (5129)
Estabilidad IV (módulo IIB) (5130)
Estabilidad IV (módulo I) (5135)

Cargo 53036 – Ex Goicoechea

JURADO TITULAR:

Dr. Víctor Hugo CORTÍNEZ
Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ
Dr. Carlos Adolfo ROSSIT

JURADO SUPLENTE:

Dr. Daniel Horacio FELIX
Ing. Martín José SERRALUNGA
Ing. Fernando José SERRALUNGA

14. Solicitud de Cobertura por Llamado a Concurso Público: un cargo de Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410) y Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360) – Propuesta de Jurados (Minuta 100/2022)

La Secretaria Académica da lectura al jurado propuesto para intervenir en el llamado a inscripción.

A continuación, el Director da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza del 23/03/2022, por el cual se recomienda la apertura del concurso público solicitado desde el Área 1.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve realizar un concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 01 HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 100/2022)

➤ UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -

Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410)
Planificación y Gestión Ambiental Portuaria (5360)

Cargo 43077 – ocupado interinamente por Pascualetti Pablo

JURADO TITULAR:

Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Ing. Pablo Javier ANTONELLI

JURADO SUPLENTE:

Mg. Natalia Cecilia LOPEZ
Dra. Florencia REGUERA
Dra. María Teresa GONZÁLEZ

15. Solicitud de Cobertura por Designación Directa al Ing. Mauro Beier en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple- Asignatura: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) – (Minuta 105/2022)

Por Secretaría, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda otorgar una asignación complementaria al Ing. Mauro Beier, equivalente a la diferencia entre un cargo de Profesor Adjunto DS y un cargo de Asistente DS, para que cumpla funciones en la asignatura Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), mientras dure la licencia por maternidad de la profesora a cargo, Dra. Ing. Florencia Reguera.”

Ante la consulta del Director, la Dra. González, como informante de la Comisión, expresa que las funciones a desarrollar por el Ing. Beier incluirán la toma de exámenes finales y atención de consultas durante lo que queda del primer cuatrimestre y el inicio del dictado de la asignatura, al menos al inicio del segundo cuatrimestre, dado que la licencia de la Dra. Reguera abarcará parte del mismo.

La Dra. Domínguez cuestiona que se reconozca un cargo de profesor, cuando el Ing. Beier nunca rindió concurso –interino ni ordinario-, como profesor. Por más que los fondos estén asegurados para el pago de la diferencia de sueldos. En muchas oportunidades, se asignó la función al asistente de la cátedra, sin reconocimiento de remuneración adicional.

El Agrim. Lorenzo coincide y expresa que no está de acuerdo, en principio, con otorgar un antecedente de esta característica para ningún docente. No ha existido publicación, ni difusión de la vacante. Considera que lo adecuado sería realizar una cobertura por convocatoria de aspirantes, más que asignar funciones sin una compulsa previa entre eventuales interesados, que los puede haber, incluso en la misma área.

El Ing. Serralunga aclara que el Consejo solo puede asignar el cargo de profesor por asignación complementaria, en casos como el que está en tratamiento, con el voto de las 2/3 partes de los

miembros nominales del Consejo. Y que, en virtud de los plazos en que se deben cubrir las funciones, no resultaría adecuada la modalidad de “designación directa”, cuyo término máximo se extendería al cuatrimestre en curso.

La Dra. Priano señala que, si el docente va a ejercer las funciones de profesor, es lógico que se lo retribuya. Aunque reconoce que se genera un antecedente para el asistente.

La Dra. Domínguez insiste en que no ha existido un concurso y se generará un antecedente que significará una ventaja ante un eventual concurso futuro. Propone que se autorice al asistente a participar en los exámenes, designando un docente con cargo de profesor como responsable, como se ha realizado en muchas oportunidades en el pasado.

El Director expresa que la propuesta del Agrim. Lorenzo es viable, aunque su implementación no será inmediata. Se realizará lo que el Consejo resuelva. La propuesta del área tiene la ventaja de permitir la cobertura de las funciones de profesor a partir de la promulgación de la resolución.

La Dra. González expresa que la propuesta del área tuvo en cuenta que los fondos de la licencia de la Dra. Reguera aportados por ANSES se encuentran disponibles y son suficientes para solventar esa diferencia entre cargos. Existiendo esa posibilidad, resulta razonable aprovecharla y retribuir la diferencia en las funciones ejercidas por asignación complementaria. La propuesta fue comentada desde la coordinación al docente, y el docente la aceptó.

Cerrado el debate, se realiza la votación del dictamen de comisión. El mismo resulta aprobado por mayoría de ocho (8) votos. Por la afirmativa votan los consejeros Felix, Rossit, Castaño, Argañín, Ballestri, Priano, González y Laurenza. Consta la abstención de la consejera Antonelli.

Se resuelve, en consecuencia, cumpliendo con la mayoría especial establecida en la reglamentación vigente:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Mauro Leandro BEIER (DNI 29.776.791 - Legajo UNS 12.078)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), en el Área 01 - Hidráulica -, por el período que va desde el 08/04/2022 al 26/08/2022.-

➤ Por el ejercicio de la función citada en el artículo anterior, el **Ing. BEIER** percibirá una asignación complementaria equivalente a **LA DIFERENCIA ENTRE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE Y UN CARGO DE ASISTENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE.-**

➤ La erogación se afectará a los fondos disponibles por la economía generada por el período a cargo de ANSES de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con licencia por maternidad (*Dra. Ing. Florencia REGUERA; Legajo 12385, Id de Ingeniería 31024, Id de Personal 37029132*), de la planta permanente del Departamento de Ingeniería.-

16. Solicitud de Cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208)- Propuesta Comisión Evaluadora (Minuta 85/2022)

La Ing. Cognoli da lectura a la propuesta de Comisión Evaluadora, elevada por la cátedra y la coordinación del Área 9 (Hormigón).

A continuación, el Director da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza del 23/03/2022, por el cual se recomienda proceder a la realización de la convocatoria y designar a los docentes propuestos para integrar la comisión evaluadora correspondiente.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado, con la abstención de la consejera Antonelli. Se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura temporaria del cargo que se consigna a continuación y designar la siguiente comisión evaluadora:

ÁREA 09 HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 85/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Estructuras III (5207)

Estructuras IV (5208)

Cargo 53169 – Licenciado por Ing. Florencia Mussini

Comisión Evaluadora (Titulares):

Ing. José Pablo VIAZZI

Ing. Fernando José SERRALUNGA

Ing. Enrique Adolfo GIL

Comisión Evaluadora (Suplente):

Dr. Juan Manuel MORO

17. Solicitud de Cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Producción de Obras (5361) – Propuesta Comisión Evaluadora (Minuta 72/2022)

Luego de la lectura de la propuesta de Comisión Evaluadora elevada por la cátedra con el conocimiento de la Coordinación del Área 11 (Proyecto Mecánico), se somete a votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda al plenario dar curso al pedido de cobertura y designar a los docentes que integrarán la Comisión Evaluadora, según la mencionada propuesta.

El dictamen resulta aprobado, con la abstención de la consejera Antonelli. Se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura temporaria del cargo que se consigna a continuación y designar la siguiente comisión evaluadora:

ÁREA 11 PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 72/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignatura: Producción de Obras (5361)

Cargo temporario incluido en la Resolución CSU 684/2021

Comisión Evaluadora (Titulares):

Ing. Pablo Javier ANTONELLI

Ing. Italo Argentino BELARDINELLI

Ing. Alejandro DI CHIARA

Comisión Evaluadora (Suplente):

Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

18. Solicitud de cobertura por Convocatoria de Aspirantes: un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) – Propuesta de Comisión Evaluadora – (Minuta 65/2022).

La Ing. Cognoli da lectura a la propuesta de comisión evaluadora realizada por la cátedra y la coordinación del Área 12.

Se da lectura posteriormente al dictamen de la Comisión de Enseñanza del 23/03/2022 que se transcribe a continuación:

*“Esta Comisión solicita que se reformule el pedido, ya que en la carta se pide la cobertura de 3 cargos, dos de ellos por vencimiento, y en la planilla se solicita cobertura por **convocatoria de aspirantes** del cargo ocupado por Bruno Pilotti, a vencer en junio, en cuyo caso correspondería el llamado a **concurso ordinario**.”*

Por Secretaría se informa que la nota de fundamentación de los tres pedidos realizados quedó adjunta a esta minuta. En realidad, a dos de esos pedidos ya se les ha dado curso por minutas separadas, las cuales ya fueron resueltas por el Consejo.

La Dra. Priano explica que se ha solicitado nuevamente la cobertura interina, ya que el Ing. Pilotti –que actualmente ocupa el cargo también interinamente, por contrato-, no continuaría en la docencia. Se buscaba que no exista una discontinuidad en la cobertura, ante esa eventual situación, con la solución más expeditiva posible, dado que el docente había manifestado su voluntad de renunciar inmediatamente.

El Director expresa que considera conveniente realizar un llamado a inscripción, para lo cual debería completarse el jurado propuesto, sumando dos suplentes. En ese sentido, quizás debiera remitirse el expediente nuevamente al área, para permitir la revisión de la modalidad de cobertura solicitada.

La Dra. Priano propone que no se demore el trámite, se incorporen dos docentes al jurado suplente y se apruebe el llamado a inscripción.

Se acuerda incorporar al jurado, en condición de suplentes, al Dr. Daniel Felix y al Ing. Pablo Vernière y realizar un **llamado de inscripción de antecedentes** para la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación y designar al jurado que se consigna en el siguiente listado:

ÁREA 12 INGENIERÍA DE MATERIALES

(N° Minuta de entrada 65/2022)

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354)

 Tecnología de los Materiales (5461)

Cargo 53108 – Contrato Pilotti hasta el 31/07/22

JURADO TITULAR:

Dr. Germán PRIETO

Dr. Marcelo Daniel FAILLA

Dr. Walter Roberto TUCKART

JURADO SUPLENTE:

Dra. Ing. Carla Verónica PRIANO

Dr. Daniel Horacio FELIX

Ing. Pablo VERNIÈRE.

19. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica de los Fluidos A (5382) y Mecánica de los Fluidos (5370) – Baja único postulante Ing. Lencina - (Expediente 2830/2021 – 391/2021)

El Director Decano recuerda al plenario que, en el expediente de referencia, el jurado había emitido su dictamen, proponiendo la designación del Ing. Lencina. El profesional, antes del tratamiento en el plenario, comunicó al sector concurso su imposibilidad de asumir el cargo, por motivos personales. El tema ya fue tratado en el plenario, acordándose que se consultaría a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la forma correcta de proceder. El Director de Asuntos Jurídicos ha informado mediante correo electrónico que el Consejo Departamental debe realizar lo que –una vez producido el dictamen del jurado-, impone la reglamentación (cita la respuesta del Abogado Serafini), *“Es decir designar al nominado por el Jurado (inc. a) y luego notificar al designado quien debe hacerse cargo de sus funciones en un plazo de 10 días. En el caso concreto la designación quedaría sin efecto en función de lo que establece el art. 42.”*

En consecuencia, y considerando tanto lo acordado en el tratamiento previo de este expediente como lo recomendado por el Director de Asuntos Jurídicos, se acuerda que se promulgará la resolución de designación del Ing. Julián Lencina. Asimismo se resuelve que, en caso que -cumplido el plazo de 10 días para la toma de posesión-, la misma no se efectivice, se procederá a dejarla sin efecto, promulgando otra resolución del Consejo.

Se aprueba por unanimidad.

20. Asignación de Funciones - Toma de Exámenes Finales y atención de consultas en Sistemas de Representación II

Se aprueba el tratamiento del punto incluido en el orden del día, por el plenario constituido en comisión.

El Ing. Serralunga informa que, luego de la renuncia por jubilación de la Arq. Laura Murcia, no existe profesor/a a cargo del espacio curricular, por lo cual debe preverse la asignación de funciones docentes de toma de exámenes y atención de consultas durante el primer cuatrimestre, y hasta tanto se produzca la cobertura del cargo. Propone, en este sentido, asignar dichas funciones a la Arq. María Virginia Arnaiz, Asistente en Sistemas de Representación II y a cargo, luego de la convocatoria de aspirantes realizada, del desempeño del cargo de Profesora Adjunta en Sistemas de Representación, para la carrera de Ingeniería Civil.

Se resuelve, con la abstención de la consejera Laurenza, asignar funciones de toma de exámenes finales y atención de consultas de alumnos a la Arq. María Virginia Arnaiz (DNI 18.277.117 - Legajo 8.194), como tarea inherente a su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple, en Sistemas de Representación (Comisión Ing. Civil).

(Siendo la hora 19:35, se retira la Dra. Patricia Domínguez)

21. Solicitud de Apoyo Económico para asistir al "VIII Encuentro de Asamblea: - Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil."

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos (22/03/2023):

“Esta Comisión avala el pedido de los alumnos para asistir a la reunión de ANEIC, en un todo de acuerdo a los solicitado, sujeto a la partida presupuestaria departamental para este tipo de

eventos y se tendrá en cuenta lo mismo para otras carreras conforme al presupuesto que le asigne el Departamento.”

El Director propone que el tema vuelva a Comisión. Explica que es necesario que –antes de otorgar apoyos a pedidos particulares-, el Consejo Departamental establezca el monto máximo a destinar a pedidos para viajes extracurriculares por carrera. Habitualmente, desde la Dirección se propone el monto máximo y el Consejo establece la distribución, lo cual –desde el año 2012-, se realiza teniendo en cuenta una parte de los fondos (25% del total) distribuida igualitariamente entre las cuatro carreras y la otra (el 75% restante), proporcionalmente al número de alumnos regulares de las carreras del DI.

Informa también que, considerando la afectación histórica del presupuesto del Departamento para estos fines (base 2018), correspondería asignar \$ 157.000 para viajes extracurriculares. Pero que, considerando que durante dos años no se realizaron los mismos por motivos sanitarios, entiende conveniente destinar –por este año 2022-, el doble de esa suma (\$ 314.000). Este total sería provisorio, ya que aún la UNS –y el Departamento-, están funcionando con presupuesto “de prórroga”. Por último, se compromete en enviar el proyecto de distribución de ese monto conforme a la pauta antes mencionada, para permitir avanzar con la asignación de fondos global y la resolución de la solicitud presentada por los estudiantes de ANEIC.

Se resuelve, por unanimidad, que el tema vuelva a Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos.

22. Solicitud de auspicio institucional "X Congreso Internacional y 24° Reunión Técnica AATH" (Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón).

Por Secretaría se da lectura al Dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar el aval académico al X Congreso Internacional y 24° Reunión Técnica AATH.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, entonces.

➤ OTORGAR EL AVAL DEPARTAMENTAL para la realización del “X Congreso Internacional y 24° Reunión Técnica de la AATH” y el 8° Concurso Nacional “Dr. Néstor F. Ortega”, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, los días 31 de octubre al 4 de noviembre.

➤ Solicitar el otorgamiento de auspicio y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

23. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas, no incluidos en el orden del día, “sobre tablas”.

a) Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados - Resoluciones CSU 615/2021 y R 152/2022: Proponer la designación del Mgtr. Ing. Alejandro Rubén RATAZZI

El Director explica que, en el marco del Programa mencionado y tal como se informó al inicio de la sesión, el Rectorado promulgó la resolución R 152/2022 por la cual se redestina -al Departamento de Ingeniería-, un cargo de Asistente con dedicación exclusiva, originalmente

adjudicado al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. En la misma se consigna que, para la promoción correspondiente al cargo de Asistente con dedicación exclusiva, solamente hay un docente en la UNS que satisface las condiciones establecidas en el Programa de Permanencia. Ese docente es el Mgtr. Ing. Alejandro Ratazzi, quien se desempeña como Ayudante “A”, exclusivo, en el Área 3 (Estabilidad). En consecuencia, se debe reestructurar el cargo de Ayudante “A” con dedicación exclusiva en el marco de la CSU 615/2021, con el aporte de la diferencia a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y, simultáneamente, designar de manera directa al Mgtr. Ing. Ratazzi, para permitir su promoción en el marco de la Resolución N° 63/2022 de la SPU. Desde la Secretaría de Coordinación del Rectorado, se han realizado algunas indicaciones sobre la forma de implementar esta resolución, entre las cuales se encuentra el reconocimiento de servicios desde el 01/04/2022 y la designación directa por un plazo máximo de seis (6) meses. Antes de cumplirse ese plazo, debe realizarse un concurso para que la designación resulte ordinaria.

Luego del informe del Ing. Serralunga, se pone a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad. Se resuelve, entonces:

- Aprobar la reestructuración de un cargo de Ayudante “A” con dedicación exclusiva (*Id Ingeniería 51007 –Id Personal: 37027688*) en las asignaturas “Resistencia de Materiales” (5425) y “Estabilidad II” (5132), a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva con destino a las mismas asignaturas, previo informe de las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas.
- La diferencia para hacer efectiva la citada reestructuración será financiada con los fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según la asignación establecida por disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME, y enmarcada en la Res. SPU 063/21 y la Res. CSU 615/21, modificada por la Res. R 152/22.
- La vigencia de la reestructuración será a partir del 01/04/2022.
- Designar en forma directa al **Mgtr. Ing. Alejandro Rubén RATAZZI (DNI 22.537.137-Legajo UNS 10405)**, en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas “Resistencia de Materiales” (5425) y “Estabilidad II” (5132) a partir del 08/04/2022 y hasta el 07/10/2022, sin perjuicio de su cese por sustanciación del correspondiente llamado a concurso público y toma de posesión en el mismo.
- Solicitar el reconocimiento de servicios desde el 01/04/2022 al 07/04/2022.
- El gasto correspondiente a las diferencias entre cargos de Ayudantes y Asistentes que demande esta resolución debe imputarse al Grupo Presupuestario 0218 - UP 032-001-000, Programa 99-01-49-01, Finalidad y Función 3.4, Fuente de Financiamiento 11 del Ejercicio Presupuestario 2022.

b) Solicitud de autorización para cotizar un trabajo a Terceros.

Se da lectura a la nota presentada por el Coordinador del Área 9 (Hormigón), Ing. Fernando Serralunga, quien solicita autorización para que un equipo de docentes del área mencionada, presupuesto un trabajo a terceros solicitado por la empresa “Salina La Aurora”, de la localidad de Médanos. El presupuesto supera el monto máximo que puede ser autorizado por la Dirección del Departamento, correspondiendo su tratamiento por el Consejo Departamental.

Se realiza la votación de rigor y se resuelve, por unanimidad:

- **AUTORIZAR** el presupuesto presentado por Ing. Fernando Serralunga, Coordinador del Área 9 – Hormigón, para realizar el servicio de **Análisis y Verificación Estructural** de un equipo destinado al secado de sal, para la **Salina “La Aurora”**, partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires, canalizándose a través de la Fundación de la UNS.
- **APROBAR** el monto de UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.054.000,00) presupuestado por el Área 9 - Hormigón, de acuerdo a la siguiente distribución:

Destinatario		Porcentaje	Monto
Rectorado UNS		10%	\$ 105.400,00
Departamento de Ingeniería		10%	\$ 105.400,00
Fundación UNS		8%	\$ 84.320,00
Área 9- Hormigón		21,5%	\$ 226.610,00
Gastos*		2,5%	\$ 26.350,00
Honorarios	Ing. Fernando Serralunga	48%	\$ 252.960,00
	Ing. Juan Manuel Moro		\$ 252.960,00
			1.054.000,00

*Nota: el 2,5% reservado para Gastos, deberá depositarse en la cuenta del Área 9 – Hormigón.

c) Licencias sin goce de haberes

El director informa que se han recibido solicitudes de licencia de los siguientes docentes:

- **Sarabia, Jesús Rubén Antonio**, haciendo uso del art.32, del Régimen de Licencias para docentes de la UNS; y
- **Prolygin, Jorge Fabricio**, invocando el art. 49 inc. IIb del Convenio Colectivo de Trabajo – (Decreto 1246/15).

Se resuelve, por unanimidad:

➤ **Otorgar** licencia sin goce de haberes, por asuntos particulares, al Ing. Sarabia, Jesús Rubén Antonio (Leg. N° 13.968), en el cargo de Ayudante “B” Alumno, dedicación simple, del Área 5 – Sistemas de Representación, en las asignaturas “Sistemas de Representación” (Cód. 5415) y “Diseño Mecánico Asistido” (Cód. 5107), del 28 de marzo al 1 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

➤ **Otorgar** licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Ing. Prolygin, Jorge Fabricio (Leg. N° 15320), en el cargo de Ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura “Hormigón II” (Cód. 5242), del 1 de abril al 30 de mayo de 2022 y en el marco del art. 49, II, inc. b) del Dec. 1246/2015.

d) Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) – Carreras: Ingeniería Industrial y Civil - Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 64/2022)

Se pone a consideración del plenario el Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por Dr. Germán PRIETO, Dr. Walter TUCKART y Dr. Marcelo FAILLA, designados como Comisión Evaluadora para entender en la convocatoria de aspirantes. En el dictamen –cuya lectura se

procede por Dirección-, luego de realizar la evaluación de títulos y demás antecedentes individuales de los tres (3) postulantes esta comisión evaluadora entiende que todas **reúnen** las condiciones para cubrir el cargo objeto de la convocatoria y establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Ing. Stephania Nerea FERNÁNDEZ TERENZI
- 2) Ing. Sabrina RAMOS
- 3) Ing. Ind. Florencia DORNES

En función de los antecedentes docentes y el perfil de la postulante de acuerdo al cargo a cubrir en las asignaturas del área esta comisión propone la designación de la Ing. Stephania Nerea FERNÁNDEZ TERENZI.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado. En consecuencia, se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la Ing. Qca. Stephania Nerea FERNÁNDEZ TERENZI (DNI 38.784.683 - Legajo UNS 14.586) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Materiales para uso en Ingeniería (5354).-

e) Defensa de Tesis doctoral: Propuesta de Jurado. Ing. Bruno Pilotti.

Por Secretaría, se da lectura al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado, que recomienda avalar el pedido y remitir la documentación a la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua, junto con el siguiente listado de especialistas, que pueden actuar como jurados del trabajo de tesis:

Jurado Externo Titular:

Dr. Wilfred T. Tysoe, University of Wisconsin, Milwaukee, Estados Unidos. (wtt@uwm.edu)
Dr. Octavio J. Furlong, Universidad Nacional de San Luis. (ojfurlong@unsl.edu.ar.)

Jurado Externo Suplente:

Dr. Hernán G. Svoboda, Universidad de Buenos Aires. (hsvobod@fi.uba.ar)
Dra. Celina R. Bernal, Universidad Nacional de Buenos Aires. (cbernal@fi.uba.ar).

Jurado Local Titular: *Dra. Paula V. Messina, Departamento de Química. (pmessina@uns.edu.ar)*

Jurado Local Suplente: *Dra. Verónica L. Lassalle, Departamento de Química. (veronica.lassalle@uns.edu.ar)*

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

➤ **PROPONER** a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la nómina de posibles Jurados para evaluar la tesis presentada por el **Ing. Bruno PILOTTI, DNI N° 34.864.767**, para acceder al título académico de Doctor en Ingeniería:

JURADOS EXTERNOS	JURADOS INTERNOS
Dr. Wilfred T. TYSOE	Dra. Paula V. MESSINA
Dr. Octavio J. FURLONG	Dra. Verónica L. LASSALLE
Dr. Hernán G. SVODOBA	
Dra. Celina R. BERNAL	

➤ **REMITIR** a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua, el trabajo de tesis “Síntesis y Caracterización Tribológica de Sulfuro de Bismuto”, presentada por el Ing. **Bruno PILOTTI**.

f) Llamado a Inscripción de Antecedentes un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) – Dictamen de Jurado – (Expediente 3848/2021 – Minuta 606/2021)

El Director informa que el 1 de abril de este año, el jurado integrado por el Ing. Enrique Adolfo GIL, el Ing. Ítalo Argentino BELARDINELLI, y el Ing. José Pablo VIAZZI, se constituyó para entender en este llamado a Inscripción de Antecedentes. Se da lectura al dictamen elevado por el jurado a la consideración del Consejo Departamental.

En el mismo, considerando que la Ing. Lozano es la única postulante al cargo que se concursa, y que ya viene desempeñándose como profesora adjunta con dedicación simple (por asignación complementaria) en una de las materias objeto del llamado, el jurado no considera necesaria la realización de la clase pública.

Señala el jurado que, “efectuada la evaluación de títulos y demás antecedentes”, cuya documentación compulsada se encuentra anexada al expediente, “entiende que la postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto de la convocatoria y por ello propone la designación de la Ing. Patricia LOZANO”.

La Dra. Priano señala que, debe haber existido algún error de interpretación en la evaluación de antecedentes del jurado, ya que no ha existido una participación efectiva de la Ing. Lozano en el PGI que se menciona en el dictamen, cuya dirección comparte con el Dr. Juan Manuel Moro. No obstante, señala que no tiene otras observaciones que realizar al dictamen.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

➤ **Designar a la Ing. Patricia LOZANO (DNI 28.372.388 - Legajo UNS 12.732)**, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería 32032, Id de Personal 37028788*) en el Área 06 - Construcciones, con destino a las cátedras Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) de este Departamento, desde el 12/04/2022 hasta el 11/04/2023, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora veinte con quince minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.